

167. ab 172 auctor iubente, y S. Sacodaron  
se guarden y cumplan las ordenes que con  
tienen, y especialment<sup>te</sup> de la junta numero  
cuarenta y seis p<sup>ta</sup> de los conuientos  
referente a que se adopten medidas que p<sup>o</sup>  
gan coto a los abusos de la prostitucion p<sup>ca</sup>  
y entorcedor de su contenido, decretaron que  
se reuna la Junta de Beneficencia, Cura  
Parracos, y demas personas influyentes  
para erigir el Sentim<sup>to</sup> caritativo del  
Vecindario, a fin de que contribuya de  
la manera que le sea mas facil a socor  
rer a los verdaderam<sup>te</sup> pobres de esta loca  
lidad.

Con lo que se termino esta sesion que  
firmaron S. de que certifico =

Moro ( ) Pineda Yanco

Alvarez

Juanes Pantoja

Lopez

Martinez Alvarez San

